DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA **SOCIEDAD GENERADORA LA CASCADA S.A.S E.S.P**	**DIRECCIÓN:** PROYECTOS, INGENIERIA Y OPERACIÓN		
	NOMBRE DEL RESPONSABLE: CRISDAYANA BEDOYA MUÑOZ	**CARGO:** COORDINADORA AMBIENTAL	**FECHA:** 06 de ENERO de 2026.

JUSTIFICACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 21, literales b) y m), del Manual de Contratación, correspondiente al Procedimiento de Contratación de Bienes y Servicios de cuantía inferior a cien (100) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), se hace necesaria la elaboración de la presente justificación, con el fin de sustentar la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Que la SOCIEDAD GENERADORA LA CASCADA S.A.S E.S.P, es una empresa de servicios públicos domiciliarios de naturaleza mixta, cuyo objeto principal es la prestación del servicio público domiciliario de generación y comercialización de energía.

Que, en virtud de su condición de empresa de servicios públicos, LA SOCIEDAD GENERADORA LA CASCADA S.A.S. ES.P. desarrolla sus actuaciones bajo los principios de la función pública, lo que exige transparencia, eficiencia, responsabilidad y adecuada gestión de la información institucional, así como la suscripción y administración de contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

Que, la sociedad se encuentra facultada para celebrar y ejecutar toda clase de contratos y actos jurídicos que resulten necesarios, convenientes o apropiados para el logro de sus fines misionales y estratégicos, incluyendo aquellos orientados al apoyo técnico y profesional especializado.

En el marco del desarrollo del objeto social de la Central Hidroeléctrica La Cascada, y con el propósito de asegurar la adecuada operación del proyecto bajo criterios de eficiencia, calidad, continuidad y oportunidad en la prestación del servicio, se requiere la contratación del servicio especializado de telemetría para la medición y validación de caudales. Dicho servicio es indispensable para el soporte técnico y administrativo de la operación, en la medida en que involucra actividades de medición, monitoreo continuo, procesamiento y almacenamiento de datos hidrológicos, las cuales superan la capacidad operativa instalada de la entidad.

En relación con los antecedentes del proyecto Por medio de la Resolución N° 112-6573 del 17 de diciembre de 2015, se ordena la Renovación de la concesión de aguas superficiales a Empresas Públicas de Abejorral E.S.P, identificada con NIT N° 800.123.369-2, en un caudal de 2.500L/S para generación de Energía en la fuente Quebrada Yeguas; y mediante radicado CS-02984-2021 el 13 de abril de 2021, CORNARE solicitó la implementación de un Sistema de Medición que permita medir el Volumen Vertido, para así dar cumplimiento al "El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la Circular MIN-8000-2-03868 del 11 de diciembre de 2020, la cual tenía como finalidad dar lineamientos y/o claridades a las Autoridades Ambientales, acerca de la aplicación de la Tasas por Utilización de Aguas – TUA.

Dando cumplimiento a dicho requerimiento desde el año 2022 la PCH cuenta con una estación de medición de nivel equipada con telemetría celular, destinada al control permanente del caudal captado para generación y del caudal ecológico. Las mediciones se registran con periodicidad minuto a minuto y se almacenan en una plataforma tecnológica en la nube (dashboard o un scada), lo que permite la consulta en tiempo real de la información y la generación de reportes

técnicos confiables para la atención de los requerimientos de la autoridad ambiental, de conformidad con los términos establecidos en el permiso ambiental.

Si bien la operación de la PCH La Cascada cuenta con el gerenciamiento operativo por parte de GENMAS, se hace necesaria la contratación de una empresa especializada que disponga de la tecnología requerida para la medición de caudales, incluyendo sensores de aforo y un sistema de telemetría celular que permita la transmisión, almacenamiento y gestión de la información en plataformas en la nube.

La sociedad no dispone de la capacidad tecnológica ni del personal técnico especializado para realizar el mantenimiento, calibración y operación de los sensores de medición, ni para la administración del sistema de telemetría y el cargue de la información correspondiente. En consecuencia, dichas actividades deben ser desarrolladas por un tercero con experiencia técnica comprobada y con dominio integral de la infraestructura instalada.

La suscripción y ejecución de este contrato constituye una obligación técnica y regulatoria indispensable para dar cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental aprobado por la autoridad ambiental competente, garantizando el control efectivo de los caudales concesionados, así como la confiabilidad de la información reportada a la Corporación Ambiental.

En este sentido, se justifica la contratación del mantenimiento preventivo, correctivo y la calibración de los sensores de medición de caudal de salida de la PCH La Cascada, con el fin de asegurar la trazabilidad, precisión y confiabilidad de los datos generados por el sistema de telemetría, los cuales son insumo fundamental para la elaboración de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) y para la declaración y liquidación de la Tasa por Uso de Agua (TUA).

Cabe señalar que este contrato ha sido ejecutado históricamente por Grupo Alce, proveedor que suministró e instaló los equipos de medición y la plataforma tecnológica de almacenamiento y gestión de la información, y que ha desarrollado dichas actividades con niveles adecuados de calidad, oportunidad y eficiencia. La suscripción anual del aplicativo de telemetría tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, razón por la cual se requiere la renovación del servicio para el periodo 2026.

No se considera viable la contratación de un proveedor distinto, dado que la licencia del software y la administración del sistema de telemetría se encuentran activadas y gestionadas exclusivamente por Grupo alce, lo cual impone que tanto la renovación de la suscripción como la prestación de los servicios de mantenimiento y calibración deban realizarse directamente a través de este proveedor.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación del servicio de mantenimiento y calibración de los sensores de caudal de la PCH La Cascada, con el propósito de garantizar la continuidad operativa del sistema de telemetría, la confiabilidad de la información generada y el cumplimiento de las obligaciones ambientales y regulatorias vigentes.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.	
A. Objeto	Prestación de servicios de telemetría satelital, mantenimiento de la estación en la zona de salida de la PCH La Cascada, la ubicada en el municipio de Abejorral, Antioquia.
B. Clase de contrato	Prestación de servicios
C. Plazo	El plazo del presente contrato será de once (11) meses , contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo del presente contrato no podrá exceder el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

D. Lugar de ejecución	El servicio de mantenimiento general se prestará en la PCH La Cascada, ubicada en el Municipio de Abejorral, Antioquia en una única visita, y el servicio de telemetría celular es de manera satelital.
E. Alcance y especificaciones	En desarrollo del objeto contractual, el/la contratista deberá ejecutar, entre otras, las siguientes actividades: 1. **SERVICIO DE TELEMETRÍA CON FACTURACIÓN MENSUAL** • Renovación del servicio de telemetría en las mismas condiciones actuales. • Periodo de facturación: Recurrente, mes anticipado. • Servicio para sensores de entrada y salida 2. **SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL SENSOR DE ENTRADA Y SALIDA – VISITA ÚNICA** El servicio se presta en campo y cubre los siguientes aspectos: • Limpieza general • Inspección de cables, conectores y estado general o Verificación de batería, panel y controlador de carga • Revisión de calibración de los sensores de nivel o Reemplazo de componentes menores por desgaste. (abrazaderas, tornillos, tensores, etc.) • Informe del servicio • Transporte general
F. Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución del contrato:	N/A
G. Administrador:	Crisdayana Bedoya Muñoz

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION INCLUYENDO FUNDAMENTOS JURIDICOS:

El marco jurídico de este proceso de contratación está determinado por los principios generales del Manual de contratación y los art 209 de la constitución y 13 de la ley 1150 de 2007.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 21, literales b) y m), del Manual de Contratación, correspondiente al Procedimiento de Contratación de Bienes y Servicios de cuantía inferior a cien (100) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), se hace necesaria la elaboración de la presente justificación, con el fin de sustentar la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO.

El Presupuesto oficial total asciende a la suma de: **OCHO MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS PESOS ($8.072.960)** IVA incluido, los cuáles serán cancelados así:

FORMA DE PAGO: serán cancelados a través de un (01) Primer pago **TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($3.072.580)** Diez (11) pagos mensuales iguales de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($454.580).** IVA incluido, previo certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el administrador del contrato, en todo caso el último pago que se adeude quedará supeditado a la firma del acta de terminación o liquidación del contrato si a ello hubiere lugar. Previo a la radicación en debida forma de la respectiva factura o cuenta de cobro y sujeta a la constancia de recibo a satisfacción que suscriba el administrador del contrato. De conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 017 de 01 de enero 2026 código 2.4.5.02.09, descripción " Prestación *de servicios de telemetría satelital, mantenimiento de la estación en la zona de salida de la PCH La Cascada, la ubicada en el municipio de Abejorral, Antioquia..",* debidamente expedido y suscrito por el señor Nolber De Jesús Bedoya Puerta, en su calidad de director Administrativo y Financiero de GENMAS S.A. E.S.P.
Se deja constancia de que existen recursos suficientes, con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la presente vigencia fiscal, para atender las obligaciones derivadas del presente contrato.

5. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

Se requieren las siguientes garantías**, EL CONTRATISTA** dentro de los primeros cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, deberá constituir a su costa y a favor del CONTRATANTE, garantías que cubran los siguientes riesgos:

1. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento del contrato y las obligaciones que de él se deriven, deberá ser por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la del plazo para la ejecución del contrato y seis (6) meses más, después de finalizado.

2. CALIDAD DE LOS SERVICIOS: Este amparo se constituirá para cubrir el riesgo en caso de que el servicio consignado en el contrato no reúna las especificaciones y requisitos mínimos contemplados en el contrato. Este amparo deberá cubrir una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor de aceptación del contrato, y deberá estar vigente durante el plazo del contrato y dos años más.

6-DEMÁS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTEN LOS REQUERIMIENTOS.

La presente contratación no genera relación laboral ni prestaciones sociales y será desarrollado en el tiempo estrictamente necesario.

7-DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS.

DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA: Fotocopia de la Cedula Persona Natural**,** Hoja de vida, Certificado antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios**,** Tarjeta profesional**,** Certificado de Seguridad social**,** RUT, Certificado bancario, Concepto de aptitud médica.

8- FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

Firma Coordinador (a) Responsable	VB Gerente
Nombre: CRISDAYANA BEDOYA MUÑOZ	Nombre: SANTIAGO PIEDRAHITA TABARES
